



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 25 DE ENERO DE 2018.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

Grupo Municipal Popular (PP)

D^a Encarnación Muñoz Pons

D^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Roberto Alacreu Mas

D. Francisco Zarzo Chirivella

D^a Dolores Monmeneu Abril

D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa

D^a Empar Martín Ferriols

D. Eduardo Grau Gascó

D. Antonio Paniagua Bolufer

Grupo Municipal Socialista (PSOE)

D^a Rosa Ruz Salamanca

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Noelia García Ráez

D. Juan Carlos Nieto Martí

D^a María Encarna Montero Moral

D. Rafael Buch Samper

Grupo Municipal Compromís (Compromís)

D. Joan Salvador Sorribes i Hervás

D^a Amalia Esquerdo Alcaraz

Grupo Municipal Alfafar Participa (APAE)

D^a Inmaculada Dorado Quintana

Grupo Municipal Esquerra Unida (EU)

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

D. José Antonio Milla García

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

En la Casa Consistorial de Alfafar (Valencia), siendo las veinte horas del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

1

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 14 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SESIONES EXTRAORDINARIAS.

* Acta 30 de noviembre 2017, efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión de 30 de noviembre de 2017, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

* Acta 14 de diciembre de 2017, efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión de 14 de diciembre de 2017, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

* Acta 22 de diciembre de 2017,

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión de 22 de diciembre de 2017, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas, con las rectificaciones incorporadas.

SECRETARÍA - SERVICIOS GENERALES

2

2. DAR CUENTA DEL DECRETO NÚM. 2970/17, 27 DE DICIEMBRE 2017, DE DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

3. MODIFICACIÓN PLAN ANUAL NORMATIVO MUNICIPAL, EJERCICIO 2018.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Incluir en el Plan Anual Normativo Municipal para el ejercicio 2018 en los apartados siguientes:

a) Ordenanzas y reglamentos de nueva creación

- Ordenanza reguladora de la plataforma de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Alfajar.



b) Modificación de ordenanzas y reglamentos en vigor

- Modificación de la ordenanza reguladora de la protección del espacio urbano del municipio
- Modificación de la ordenanza municipal de las normas básicas para la convivencia ciudadana y buen gobierno.

O bien se valorará la refundición de ambas, dado que tienen puntos comunes, en cuyo caso dará lugar a una de nueva creación.

2.- Publicar en la web municipal (Portal de Transparencia) la modificación del Plan Anual Normativo, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

3.- Dar traslado a todos los coordinadores/as y/o jefes de áreas y departamentos municipales del acuerdo adoptado.

URBANISMO

4. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2018000008, DE 3 DE ENERO, APROBACIÓN INTERPOSICIÓN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA ACUERDO ASAMBLEA DEL EMSHI, APROBACIÓN TARIFA AGUA EN ALTA EJERCICIO 2018.

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Ratificar en todas sus partes el Decreto 2018000008, de 3 de enero de 2018, aprobación interposición recurso Contencioso-Administrativo, acuerdo asamblea del EMSHI, aprobación tarifa agua en alta ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al EMSHI y a las Oficinas Municipales de Secretaría General e Intervención.

5. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2018000044, DE 9 DE ENERO, APROBACIÓN RECHAZO Y OPOSICIÓN AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EMSHI 14/12/17, POR EL QUE SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES DE DISTINTOS MUNICIPIOS A LA CONSTITUCIÓN DE UNA JUNTA DE USUARIOS DE VERTIDOS DEL SUBSISTEMA PINEDO.

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Ratificar en todas sus partes el Decreto 2018000044, de 9 de enero de 2018, aprobación interposición recurso Contencioso-Administrativo, acuerdo asamblea del EMSHI, aprobación tarifa agua en alta ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al EMSHI, a la Dirección General del Agua, de la Consellería de Agricultura, Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y a las Oficinas Municipales de Secretaría General e Intervención.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, 20 votos a favor (10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 EU, 1 C's) y 1 abstención (APAE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º. - Modificar el contenido del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana (aprobado inicialmente en sesión plenaria de 30 de noviembre de 2017), en el sentido siguiente:

a) En el índice del Reglamento de Participación Ciudadana, Título Segundo "De la Plataforma Ciudadana". El Capítulo Único se denominará "De la Plataforma Ciudadana".

b) En el Capítulo III Del Foro Local de Participación Ciudadana", en el artículo 41 "Composición", constará dentro de los vocales que forman parte del Foro:
"Un/a representante de cada grupo político con representación municipal, con voz pero sin voto".

e) En el Capítulo 111, artículo 42 "Funcionamiento", apartado 4, constará "Todos los integrantes del FLPC, a excepción de los representantes de cada grupo político con representación municipal, tienen derecho a voz y voto (...)".

4

2.- Publicar el anuncio de la aprobación inicial del reglamento, introduciendo estas modificaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, concediendo el plazo de 30 días para Información pública y audiencia a los interesados, para presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º. - En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia dentro del plazo de información pública y audiencia a los interesados, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

En el caso de que se presenten reclamaciones o sugerencias dentro de plazo, deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno, junto con la aprobación definitiva de la modificación.

4º. _ Una vez aprobado definitivamente, publicar el texto íntegro del reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se produzca tal publicación íntegra y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la misma Ley 7/85.



PROPUESTAS GRUPOS MUNICIPALES

7. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ALFAFAR PARTICIPA, DE FECHA 8 DE ENERO DE 2018, SOBRE CREACIÓN ESPACIO HABILITADO PARA LA PROTECTORA FELINA “DEJANDO HUELLAS”.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Que se habilite un espacio en uno de los terrenos municipales para la protectora felina Dejando Huellas, de unos 50 m², vallado, con puerta y semitechado, para que puedan estar los gatos rescatados de la calle para su cuidado y posterior adopción.

8. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL “APOYO AL COLECTIVO CELÍACO”

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Declarar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de Alfafar a los enfermos celíacos, a sus familiares, asociaciones y resto de agentes con los que interactúan.

5

SEGUNDO. Defender y contribuir al bienestar de los enfermos celíacos, por ser una cuestión de justicia social y una demanda general en toda la sociedad, instando al Gobierno de España, a que adopte las medidas fiscales que estimen necesarias, con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.

TERCERO. Volver a solicitar a la Conselleria el número de personas celíacas empadronadas en este municipio.

CUARTO. Favorecer por razones de igualdad, y concienciación, el desarrollo de actividades que impulsen las relaciones sociales y la inclusión de los enfermos celíacos en la sociedad local, así como sus familiares. Impulsadas los días 27 de mayo de cada año, con motivo del Día Nacional de las Personas Celíacas.

QUINTO. En relación al punto anterior, impulsar, en la medida de lo posible, con las Asociaciones de Hosteleros cercanas, que vayan incorporando en sus cartas de servicios, la posibilidad de menús sin gluten adaptados para celíacos, al igual que impulsar una serie de cursos y jornadas de formación para exponer todos los factores que intervienen en el proceso de elaboración y manejo de menús sin gluten, con las debidas garantías sanitarias y nutricionales.



SEXTO. Igualmente, crear un distintivo o logo, que permita identificar los establecimientos desde el exterior, que ofertan dentro de su carta de servicios, menús adaptados sin gluten.

SÉPTIMO. Dar traslado del acuerdo que se adopte al Departamento de Sanidad del Ayuntamiento y a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

9. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALFAR SOBRE “LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA”.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. El pleno del Ayuntamiento de Alfafar insta al Gobierno de España a garantizar el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ofreciendo a todas las personas valoradas en situación de dependencia unos servicios y prestaciones adecuados. Para lograrlo:

SEGUNDO. Se dotará al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los recursos necesarios mediante una financiación finalista.

TERCERO. En los próximos Presupuestos Generales del Estado se incluirán las siguientes partidas:

- Incremento de la dotación del nivel mínimo hasta el importe necesario para el adecuado funcionamiento del Sistema, acompañado del aumento de las cuantías mensuales que abona la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas por cada persona atendida. Este aumento será, al menos, suficiente para recuperar la financiación con la que contaba el Sistema en 2011.
- Recuperación del nivel acordado, hasta alcanzar niveles anteriores a la llegada al Gobierno del Partido Popular.
- Dotación de la partida presupuestaria necesaria para financiar las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras y cuidadores no profesionales del Sistema. Este derecho se recuperará, de manera urgente, mediante la necesaria modificación normativa.

CUARTO. Las aportaciones de la Administración General del Estado por los niveles de financiación, mínimo acordado, deberán ser equivalentes a las realizadas por las Comunidades Autónomas.

QUINTO. Dar traslado del acuerdo que se adopte al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad Autónoma Valenciana.

10. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL EU CON MOTIVO DEL 1 DE DICIEMBRE “DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA”

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Solicitar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento el desarrollo de una campaña informativa de prevención del VIH en el ámbito municipal, en coordinación con la Conselleria correspondiente, que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección, pues un diagnóstico temprano del VIH asegura una mejor calidad de la salud y abarata los costes sanitarios. Esta campaña debe ir especialmente dirigida a la juventud, así como a la población más vulnerable.

SEGUNDO. Solicitar al Ayuntamiento el apoyo y colaboración con las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios a las personas que viven con VIH afincadas en el municipio, con el fin de suplir las carencias derivadas del drástico recorte de financiación al Plan Nacional sobre Sida.

TERCERO. Solicitar a la Consejería de Sanidad del Gobierno autonómico que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.

CUARTO. Instar a la Consejería de Sanidad a que retire el copago sanitario de los fármacos de dispensación hospitalaria, medida que repercute negativamente también en los pacientes con VIH/Sida, puesto que algunos de estos fármacos son necesarios en el tratamiento de enfermedades asociadas al VIH/SIDA. En tanto esta modificación no sea adoptada, se emplaza al Ayuntamiento a adoptar las medidas que considere oportunas para evitar una situación de fracaso terapéutico y exclusión socio-sanitaria de aquellas personas que no puedan asumir el copago sanitario.

QUINTO. Emplazar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para que todas las personas que padezcan esta enfermedad infecto-contagiosa tengan el mismo tratamiento a nivel social que las enfermedades infecto-transmisibles, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios.

SEXTO. Instar al Gobierno central al impulso y firma de un pacto de Estado con distintos agentes públicos para fortalecer la prevención del VIH/SIDA, garantizando los medios institucionales, políticos, sociales y económicos necesarios para avanzar hacia la erradicación de la pandemia.

SÉPTIMO. Dar traslado del acuerdo que se adopte a los Ministerios de Sanidad, Educación y del Interior, a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a la Conselleria de Educación, a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, así como a todas las organizaciones sociales que trabajan para la prevención del VIH/SIDA de la Comunidad Autónoma Valenciana y del Municipio de Alfajar así como a las asociaciones de familiares de afectados.



11. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL EUPV POR LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL CIVISMO.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Se cree una comisión para consensuar una ordenanza de convivencia ciudadana que permita mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Alfafar. Dicha comisión estará formada por: Presidencia, que ostentará la Alcaldía, un representante de cada grupo político municipal, la Juez de Paz, *un/a* representante del departamento de Bienestar Social y un representante de la Policía Local. Realizará las funciones de secretaria de la comisión la persona que ostente el cargo de Secretaria Municipal. Todos los miembros de la comisión tendrán voz y voto, a excepción de la secretaria cuyo cometido será el asesoramiento y levantamiento de actas.

2.- Para iniciar el trabajo de la comisión, puede utilizarse como borrador la actual Ordenanza de Convivencia.

3.- El acuerdo de la comisión será llevado para su debate y recogida aportaciones al Foro de Participación Ciudadana de Alfafar, antes de su paso formal por el Pleno Municipal.

12. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ALFAR PARTICIPA, POR EL TRABAJO DECENTE, EL PLENO EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL.

8

Intervenciones

(...)

El sr. Grau (grupo municipal PP) presenta la siguiente enmienda a totalidad de la propuesta de acuerdo:

“Diseñar un plan estratégico municipal de empleo, que fomente el empleo decente, sostenible y la integración laboral. Este plan se trabajará conjuntamente entre los grupos políticos, con la colaboración de técnicos especializados en la materia, en la mesa de trabajo de comercio y empleo, se dará traslado al Consell del Comerç, y pasará por pleno para su aprobación definitiva.”

Votación de la enmienda

Votos a favor: 21, unanimidad.

Votación de la propuesta con la enmienda incorporada

Votos a favor: 21, unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

ÚNICO. Diseñar un plan estratégico municipal de empleo, que fomente el empleo decente, sostenible y la integración laboral. Este plan se trabajará conjuntamente entre los grupos políticos, con la colaboración de técnicos especializados en la materia, en la mesa de trabajo de comercio y empleo, se dará traslado al Consell del Comerç, y pasará por pleno para su aprobación definitiva.

13. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL EUPV “POR EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO PALESTINO”

Intervenciones:

(...)

Efectuada la votación, por 3 votos a favor (1 EU, 1 APAE, 1 Sr. Nieto PSOE) y 18 abstenciones (10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Gobierno Central a mostrar su oposición a la decisión unilateral de los EE.UU. de reconocer Jerusalén como capital de Israel.
- 2.- Instar al Gobierno Central para que en los diferentes foros internacionales defienda el cumplimiento por todas las partes de las resoluciones de las Naciones Unidas.
- 3.- Instar al Gobierno Central al reconocimiento del Estado Palestino.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Alfafar muestre su queja por escrito ante la embajada de los Estados Unidos en España por la decisión tomada en relación a la capitalidad de Jerusalén.
- 5.- Dar traslado a los grupos políticos de las Cortes Valencianas y del Congreso de Diputados/as.

9

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

14. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL DECRETO NÚM. 2892/17, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017 AL NÚMERO 134/18, DE 19 DE ENERO DE 2018.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, del decreto núm. 2892/17 de 18 de diciembre de 2017 al núm. 134/18, de 19 de enero de 2018.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(...)
